

Circular 064/18 Actualización horario: 07/06/2018

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE C/. Hondón de las Nieves, 4 (Estadio de Atletismo) 03005 ALICANTE Tfno.: 965242775 Email: delegacion.alicante@facv.es

CTO. PROVINCIAL INDIV. SUB23 A.L. 2a Jorn

+ VII Control Absoluto (CONTROL DE PAGO)

FECHA: Sábado, 9 de Junio de 2018 LUGAR: ALICANTE ORGANIZA: C.A. ALICANTE

La Delegación de Atletismo de Alicante, convoca el Ctº Provincial Promesa A.L. y el VII Control absoluto (Control de Pago) con el presente Reglamento:

- 1- Participación del Campeonato Provincial Promesa. Podrán participar todos los atletas de las Categoría indicada con licencia Federada RFEA (Nacional) o FACV (Autonómica) por la Delegación de Alicante, en las pruebas autorizadas para su categoría y licencia en vigor para la presente temporada que se inscriban en las condiciones y plazos establecidos.
- 2- 1.1- Participación en el VI Control de pago . Podrán participar todos los atletas de categoría Cadete en adelante con licencia Nacional (O Autonómica por la FACV) en las pruebas autorizadas según condiciones de esta normativa para su categoría y licencia en vigor, para la presente temporada que se inscriban en las condiciones y plazos establecidos.

2. Inscripciones:

2.1. Campeonato Individual Provincial Promesa AL. Atletas participantes en el Campeonato con Licencia Federada Nacional o Autonómica de Alicante por la FACV.

Para los atletas que tomen parte en este campeonato (Nacidos en 2003 y anteriores) la participación será gratuita y cada atleta solo podrá tomar parte en un máximo de 2 pruebas. Las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA https://isis.rfea.es/sirfea2/. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. El plazo de inscripción concluirá a las 24 h. del martes 5 de Junio de 2018

2.2. Atletas participantes en el Control con Licencia Federada Nacional RFEA o Autonómica por la FACV o LA FAMU

Desde la Categoría Cadete en adelante, en sus pruebas autorizadas, con licencia federada autonómica o nacional, las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <a href="https://isis.rfea.es/sirfea.es/

Los clubes realizarán las inscripciones a través de la Intranet a través del botón para atletas federados. En concursos en función del número de atletas inscritos, la organización se reserva el derecho de limitar la participación a 16/24/32 Atletas. Deberá consignarse en las casillas correspondientes las marcas acreditadas (Marca, Fecha y Lugar) de la/s prueba/s en las que se realice la inscripción.

Las inscripciones que no cumplan este requisito podrán ser anuladas

Se podrán efectuar inscripciones hasta las 24'00 h. del Martes anterior a la competición. El Jueves anterior a la competición se publicará la lista final de atletas inscritos y aceptados. Todas las inscripciones con Licencia Federada se realizarán en la Intranet a través del Botón habilitado para licencias federadas. No se admitirán inscripciones incorrectas. Para la correcta confección de las series será obligatorio introducir la marca a la hora de realizar la inscripción. Los atletas con licencia Independiente nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripciones exclusivamente a través del formulario de inscripciones que a tal efecto se utilizan en la F.A.C.V. y se encuentran disponibles en la Web: facv.es http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior de la competición al email delegacion.alicante@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.



Circular 064/18

Actualización horario: 07/06/2018

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE C/. Hondón de las Nieves, 4 (Estadio de Atletismo) 03005 ALICANTE Tfno. : 965242775

Email: delegacion.alicante@facv.es

3 Control de Pago:

El Control de esta competición se celebrará en la modalidad de pago por inscripciones para los atletas de todas las categorías por la FACV o la FAMU. Se cobrará <u>3 euros</u> por atleta participante (<u>A excepción de los atletas de categoría Promesa participantes en el Ctº Provincial con licencia por Alicante, cuya inscripción será gratuita)</u>

- El máximo de pruebas a realizar será de 2 por Atleta. El cobro se realizará según el siguiente procedimiento:
- Los clubes o atletas de forma individual podrán realizar el pago del control al que el club le haya inscrito.
- Bonos de competición: los Clubes podrán adquirir unos bonos de competición de 10 pruebas a 27 euros. Estos bonos se abonarán en la cuenta de la FACV Bankia ES95 2038 9616 15 6000230333, pudiendo adquirir tantos como deseen indicando en el ingreso el Club adquirente y número de bonos. La compensación de los bonos se realizará descontando los atletas inscritos de los listados finales publicados los jueves previos a la competición. El cómputo de los atletas para la compensación de los bonos se realizará independientemente de que el atleta finalmente no participe.
- Los bonos serán efectivos siempre a partir de la fecha de la siguiente competición de su adquisición.
- El miércoles anterior a la competición se publicará la lista inicial de atletas inscritos.
- En el caso que los clubes o atletas tengan que dar bajas de inscritos que no vayan a participar del listado inicial tendrán que comunicarlo en el plazo de las 14 horas del jueves anterior de la competición en el email delegacion.alicante@facv.es. El mismo jueves anterior a la competición se publicarán las listas definitivas de atletas inscritos. Todos los atletas inscritos que hayan presentado su correspondiente justificante de pago serán aceptados en la competición, salvo que se sobrepase el límite de inscripción por prueba en cuyo caso se le devolverá la inscripción o se mantendrá en depósito para la siguiente competición.

Atletas con licencia Nacional por otra Comunidad Autónoma (Excepto FAMU), de cualquier categoría con vinculación a Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán 5 € en concepto de inscripción, los atletas de otras Comunidades (Excepto FAMU) sin vinculación con Clubes de la Comunidad tendrán que abonar la cantidad de 10€. La publicación de los atletas admitidos se realizará en la web www.facv.es . El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la Delegación de Alicante, Bankia ES72 2038 9616 10 6000230216 enviando el justificante de pago hasta las 14 horas del Jueves anterior a la prueba. El mismo jueves se publicará el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es.

En el justificante de ingreso tendrá que reflejarse obligatoriamente el Club/Entidad, competición de referencia y nº de atleta/s inscrito/s. En el caso de atletas independientes se reflejará, nombre del atleta y competición de referencia

- 3. Otras disposiciones Reglamentarias:
- **3.1– Intentos y Mejora:** Los concursos dispondrán de 3 intentos para todos los atletas, finalizados los cuales, pasarán a la mejora <u>los 8 atletas con mejor marca de entre los participantes en el Campeonato (Atletas con licencia por Alicante)</u>; en caso de no cubrir ese número, se completará con atletas participantes en el Control en orden de mejores marcas hasta los 8 finalistas, con independencia de la categoría que tengan o la federación a que pertenezcan
- 3.2- Altura de vallas y artefactos: Se disputaran todas las modalidades con los pesos y alturas de la categoría senior.
- 3.3– Admisión de inscritos: Se admitirá la participación de atletas en el control hasta alcanzar como máximo el número de participantes por prueba que se expresa a continuación (Incluidos los participantes en el Ctº Absoluto). Para lo cual se recomienda hacer constar la marca de la temporada, ya que en caso de superarse el número establecido solo se admitirán por orden de marcas y de acuerdo a los siguientes criterios:

MAXIMO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

100, 200, 400, 110 y 400 m. vallas	Máximo 32 inscritos
800 m.l., 1500 m.l., 3000 m.l., Obst. Y Marcha	Máximo 24 inscritos.
Concursos (Saltos y/o Lanzamientos)	Máximo 16 inscritos

- Reclamaciones: Un atleta o en su nombre Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- Confirmaciones: Sera imprescindible confirmar la participación hasta 45 minutos antes del inicio de cada prueba en las pruebas de carreras (No será necesaria la confirmación en los concursos en los que se deberá asistir directamente a las órdenes del juez de la prueba cuando sea la hora requerida).



Circular 064/18 Actualización horario: 07/06/2018

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE C/. Hondón de las Nieves, 4 (Estadio de Atletismo) 03005 ALICANTE Tfno.: 965242775

Email: delegacion.alicante@facv.es

CTO. PROVINCIAL INDIV. SUB23 A.L. 2a Jorn

+ VII Control Absoluto (CONTROL DE PAGO)

FECHA: Sábado, 9 de Junio de 2018

LUGAR: ALICANTE ORGANIZA: C.A. ALICANTE

HORARIO DEFINITIVO

MASCULINO	HORA	FEMENINO
ALTURA	17:00	ALTURA
MARTILLO		
110 M.V.	17:20	
	17:30	80-100
		M.V.
TRIPLE	17:30	TRIPLE
200 M.L.	17:35	
	17:45	200 M.L.
800 M.L.	18:00	
	18:10	800 M.L.
3000	18:20	
M.Obs.		
3000 M.L.	18:30	
	18:45	3000 M.L.
4X100	19:00	4X100

• En concursos TODOS los atletas realizarán 3 intentos, y las 8 mejores marcas del Ctº Juvenil/Junior/Promesa (Indistintamente, los 8 mejores de entre todos ellos) pasarán a la mejora. Si no se completan los 8 con atletas de esas categorías, se podrá repescar para la mejora a atletas del Control por riguroso orden de marcas.

CADENCIA DE LOS LISTONES		
ALTURA MASCULINO	1'23 m. +10 cm. hasta 1'53; + 5 cm. Hasta 1'78 + 3 en adelante	
ALTURA FEMENINO	1'13 m. +10 cm. hasta 1'33; + 5 cm hasta 1'48, + 3 cm. en adelante	

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuese necesario, comunicándolas con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté contemplado en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V., la R.F.E.A para la temporada 2017 - 18.

Los atletas deben aportar sus dorsales e imperdibles